



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0550 -2025-GR-CAJ-UGEL/CH

Chota, **16 ENF 2025**

Visto, el Memorando N° 015-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/D, y demás documentos que forman parte de la presente Resolución, todo en ciento diecinueve (119) folios útiles.



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 21° del D.S. N° 015-2002-ED, establece que el titular de la gestión educativa, es el Funcionario con Mayor Nivel Jerárquico en su ámbito con autoridad y facultad para adoptar resoluciones administrativas de acuerdo a Ley;

Que, con Memorando N° 015-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/D, el Despacho Directoral dispone Designar en el Cargo de Confianza F3 como Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, a la CPC **LILIANA GASDALY ROJAS TORRES**;



Que, en mérito al principio de legalidad, es necesario se emita la presente resolución que materialice la designación en el referido cargo;

Estando a lo previsto por la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases y de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, y en uso de las atribuciones que confiere el D.S. N° 015-2002-ED, la O.R. N° 011-2017-GR.CAJ/CR que aprueba el CAP, y la O.R. N° 038-2011-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a la profesional que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : ROJAS TORRES, LILIANA GASDALY
D.N.I. : N° 40385551
SEXO : Femenino
FECHA DE NACIMIENTO : 06/12/1979
RÉGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRAL –
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL SPP: 591930LRTAR0
FECHA AFILIACIÓN : 05/02/2005
TÍTULO : Contador Público



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



SITUACIÓN DE DESTINO

CARGO : Director de Sistema Administrativo III
Jefe del Área de Gestión Institucional
TIPO DE TRABAJADOR : Funcionario
CATEGORÍA REMUNERATIVA : F3
JORNADA LABORAL : 40 horas
CÓDIGO MODULAR : 1027169740
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : Sede Administrativa UGEL Chota
CÓDIGO DE LA PLAZA : 1151111231H8
NIVEL Y/O MODALIDAD : Administración
LUGAR Y UGEL : Chota
DISTRITO Y PROVINCIA : Chota
ORDEN DE EJECUCIÓN : Memorando N° 015-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/D
VIGENCIA : A partir del 15 de enero del año 2,025



ARTICULO 2º. NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

ARTICULO 3º. AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. RICHARD MIGUEL MARTOS RUIZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota

RMMR/D.UGEL.CH
JVRL/OAJ
APRA/AGA
R&AR/CP
LUZ
P/R. 551 Exp. 10523199-2025

